

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00175-00  
Ref: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Se pone de conocimiento a las partes, concepto emitido por el ministerio público, para los fines pertinentes.

Igualmente, de acuerdo con el memorial allegado por la demandante, se indica que se accede a lo solicitado y se enviará acceso al expediente digital, advirtiéndole que el link se encuentra habilitado por el termino de 8 días, vencidos los cuales se bloqueará.

## NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Jesus Antonio Zuluaga Ossa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d97de44bea525cbe430397874f35e65dcbfb60c748fd56f1c2e0a31abcaa2b**

Documento generado en 26/08/2022 09:57:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**